



◆ Participación de terceros en la red de provisión de efectivo para mayor cobertura y eficiencia

El Banco de la República ejerce, en forma exclusiva e indelegable, la función estatal de emitir la moneda legal y, en consecuencia, realiza la impresión, acuñación, cambio, destrucción y puesta en circulación de especies monetarias¹.

Asimismo, la Ley 31 de 1992 y los Estatutos del Banco establecen que “el Banco de la República adoptará las medidas necesarias para asegurar la provisión de billetes y monedas metálicas en sus distintas denominaciones”². Para este efecto, al Consejo de Administración del Banco le compete autorizar periódicamente las cuantías de las especies monetarias que se pondrán en circulación.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, el Departamento de Tesorería gestiona la puesta en circulación de billetes de alta y baja denominación³ y moneda, mediante los canales mostrados en el Diagrama 1.

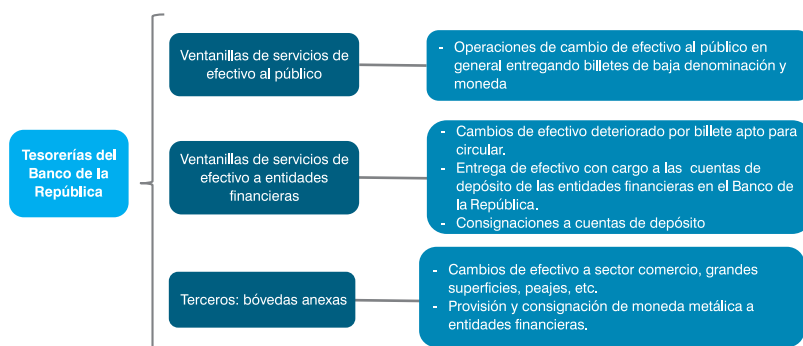
Como se aprecia en el diagrama, el Banco suministra efectivo a la economía directamente (ventanillas al público y entidades financieras) y por medio de terceros mediante las denominadas extensiones de bóveda, que corresponden a fondos del Banco de la República en billetes de baja denominación y moneda en las instalaciones de empresas transportadoras de valores en diferentes ciudades del país para que, mediante operaciones de cambio de efectivo, atiendan las necesidades de baja denominación y moneda de las entidades financieras y terceros que lo requieran.

¹ *Constitución Política de Colombia*, capítulo 6: De la banca central, artículo 371. Ley 31 de 1992, artículo 7.º y Estatutos del Banco de la República; Decreto 2520 de 1993.

² Artículo 11, Ley 31 de 1992, y artículo 11, Decreto 2520 de 1993.

³ Billetes de alta denominación: aquellos que por su valor facial en pesos están dentro del rango de los cuatro de más alto valor que el Banco de la República ha puesto en circulación (10 mil, 20 mil, 50 mil y 100 mil). Billetes de baja denominación: aquellos que corresponden a las demás denominaciones que no son considerados como de alta denominación.

Diagrama 1
Canales de distribución de efectivo



Fuente: Banco de la República.

◆ 1. Contexto histórico

Con el fin de cumplir la función de garantizar la provisión de billetes y monedas, en el año 2000 el Departamento de Tesorería implementó un esquema de distribución de efectivo, utilizando la figura de extensiones de bóveda en las instalaciones de transportadoras de valores, inicialmente para atender las necesidades de provisión de moneda metálica.

Desde ese momento, y como respuesta a las necesidades observadas en la economía y el desempeño de las extensiones de bóveda y sus servicios de cambio, las extensiones de bóveda han venido evolucionando hasta consolidarse en el esquema actual (Diagrama 2).

◆ 2. Definición

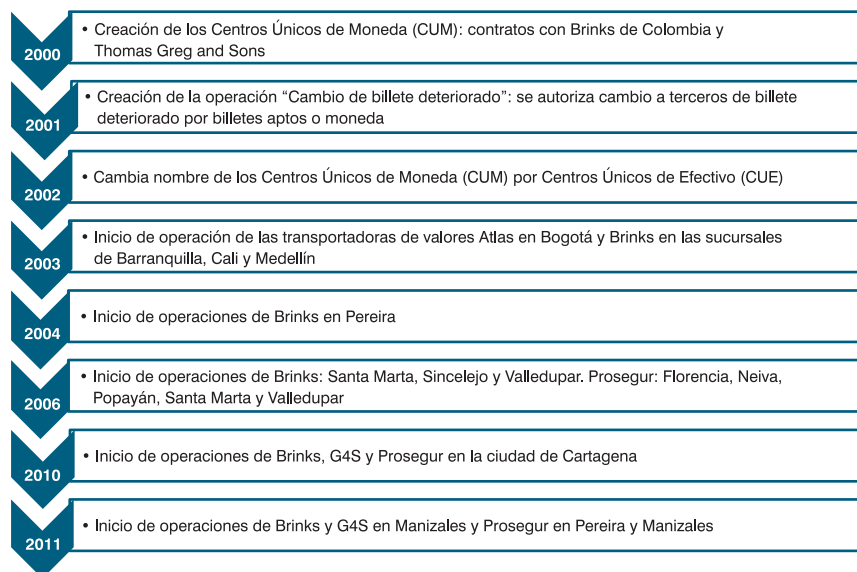
El Banco ha suscrito contratos con compañías transportadoras de valores para prestar servicios de operación de bóvedas anexas⁴ en las instalaciones habilitadas por dichas empresas, previo depósito por parte del Banco de un fondo de billetes y monedas para realizar determinadas operaciones de tesorería, autorizadas por el Banco, con entidades financieras y otros terceros.

El objetivo de las bóvedas anexas es: 1) mejorar la cobertura y eficiencia de la red de provisión de efectivo; 2) establecer una alternativa para atender las necesidades de billetes de baja denominación y de moneda, y 3) facilitar el retiro oportuno de circulación del billete deteriorado⁵.

⁴ Las bóvedas anexas que operan en ciudades donde existe sucursal del Banco de la República con función de Tesorería se denominan Centros Únicos de Efectivo (CUE), y las que operan en ciudades donde no existe esta operación por parte del banco emisor se denominan Centros de Efectivo (CE). La diferencia operativa entre ambas es insustancial.

⁵ Billetes auténticos que, por el tiempo que han permanecido en circulación o por maltrato, no deben seguir circulando dado que pueden haber acumulado suciedad, perdido consistencia, presentar manchas, sellos, escritos, dibujos o mutilaciones, entre otros deterioros.

Diagrama 2
Línea de tiempo evolución del esquema de extensiones de bóveda



Fuente: Banco de la República.

◆ 3. Localización

Actualmente se cuenta con 41 bóvedas anexas distribuidas en 15 ciudades capitales del país (Mapa 1).

◆ 4. Esquema de funcionamiento

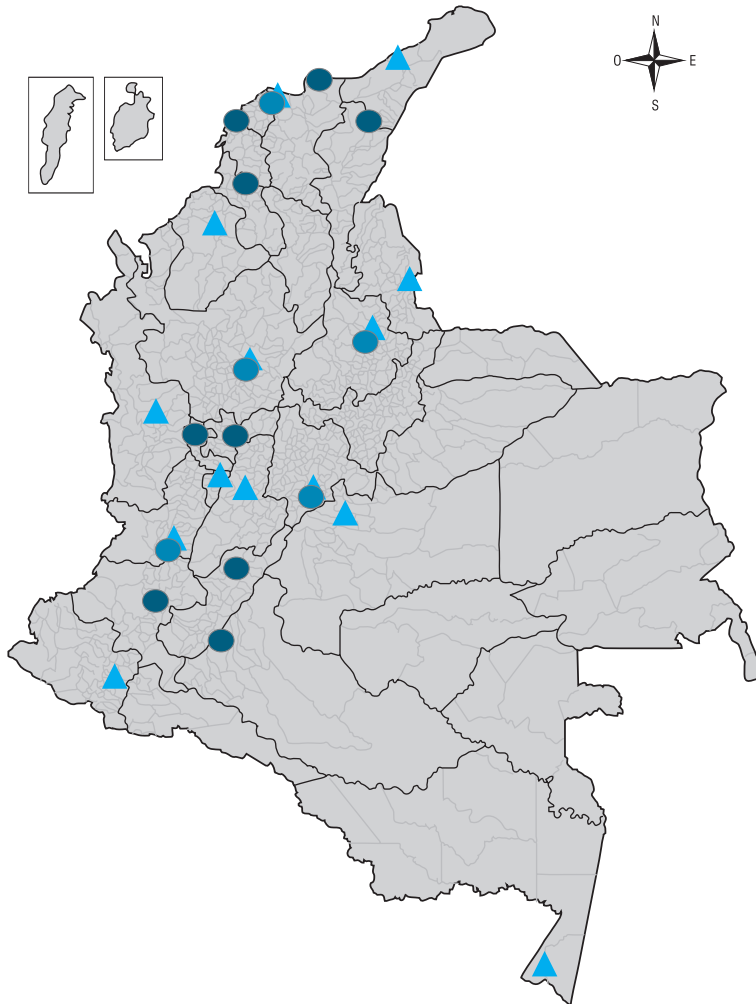
Las bóvedas anexas operan por medio de un fondo de billetes y monedas previamente depositado por el Banco en cada bóveda anexa contratada con las transportadoras de valores para realizar las operaciones de tesorería autorizadas por el Banco, descritas en el Diagrama 3, y de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente: Circular Externa DTE-178 (asunto 16: Operaciones con bóvedas anexas)⁶.

Los principales usuarios de los servicios de efectivo prestados por las bóvedas anexas son: entidades financieras, grandes superficies, empresas del sector comercio, empresas de administración de peajes, entre otros.

Las extensiones de bóveda que operan en ciudades donde existe sucursal del Banco con función de Tesorería (CUE) reciben también consignaciones de moneda metálica de las entidades financieras, las cuales se abonan a la cuenta de depósito de cada entidad en el Banco de la República.

⁶ Disponible para consulta en la página web del Banco www.banrep.gov.co-Normatividad

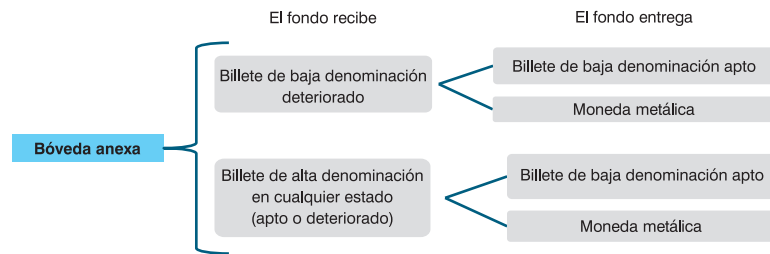
Mapa 1
Ubicación bóvedas anexas en el territorio nacional



2017		
14	Oficinas Banco de la República con Tesorería	▲
22	Centros de Efectivo (CE): Cartagena (3), Florencia (1), Manizales (3), Neiva (2), Pereira (3), Popayán (3), Santa Marta (3), Sincelejo (2), Valledupar (2).	●
19	Centros Únicos de Efectivo (CUE): Bogotá (5), Barranquilla (3), Bucaramanga (2), Cali (5) y Medellín (4).	●

Fuente: Banco de la República.

Diagrama 3
Servicios de bóvedas anexas

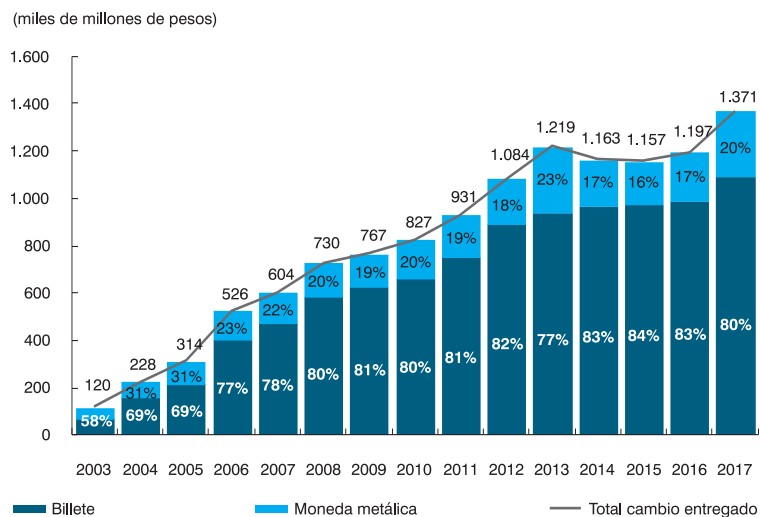


Fuente: Banco de la República.

◆ 5. Evolución de las operaciones de cambio en las bóvedas anexas

Desde su implementación⁷, las operaciones de cambio de billete de baja denominación y moneda metálica han mostrado un importante crecimiento en las bóvedas anexas. Como se observa en el Gráfico 1, el cambio total entregado por este canal aumentó de COP 120.000 millones en 2003 (294 millones de piezas) a COP 1,4 billones en 2017 (1.448 millones de piezas).

Gráfico 1
Evolución cambio total entregado
(valores en miles de millones de pesos)



Fuente: Banco de la República.

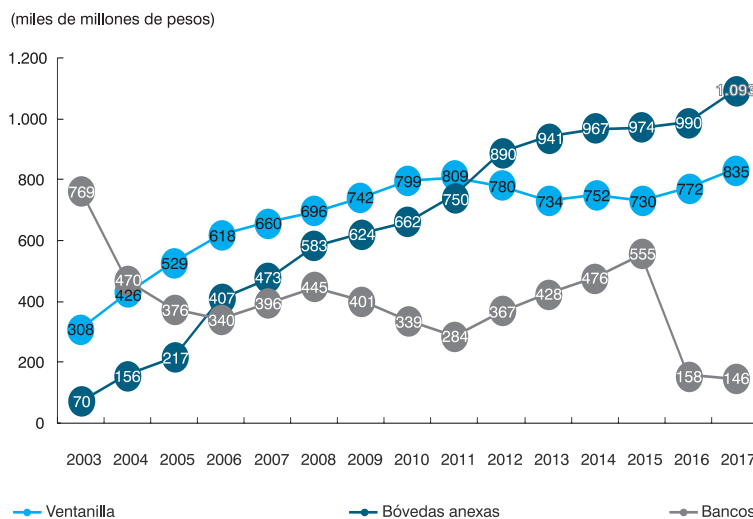
⁷ En el año 2000 inició la operación de los CUE y en 2004 se adicionaron los CE.

Del total de cambio entregado por las bóvedas anexas (en valores) en los últimos cinco años, en promedio el 81,4% corresponde a cambios de billetes (COP 992.801 millones) y el 18,6% restante a moneda (COP 228.668 millones).

◆ 6. Participación de la colocación de billete de baja denominación y moneda metálica

De acuerdo con el comportamiento de la participación de cada uno de los medios de distribución, en los últimos seis años (2012-2017) las bóvedas anexas fueron el canal principal de colocación de billetes de baja denominación (Gráfico 2) y moneda (Gráfico 3) en todo el país. De hecho, las bóvedas anexas han tenido una participación creciente desde el año 2006 en la colocación de billetes de baja denominación en todo el país.

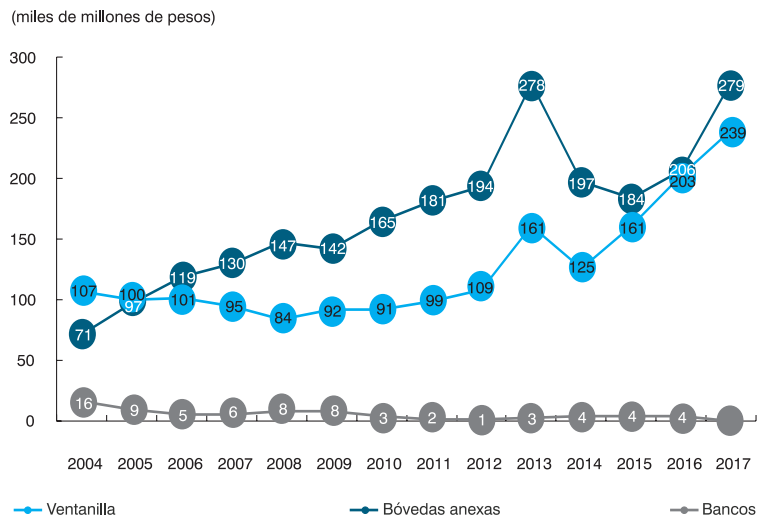
Gráfico 2
Participación en la colocación de billete de baja denominación: 2003-2017



Fuente: Banco de la República.

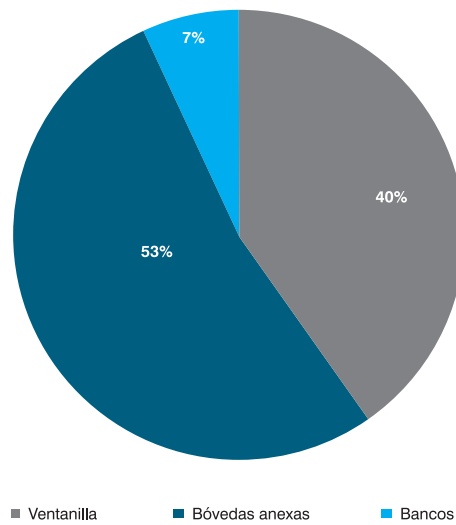
Para 2017 las bóvedas anexas alcanzaron una participación del 53% (COP 1,3 billones) en la colocación de billete de baja denominación y del 54% (COP 0,3 billones) en la colocación de moneda (gráficos 4 y 5).

Gráfico 3
Participación en la colocación de moneda metálica: 2004-2017



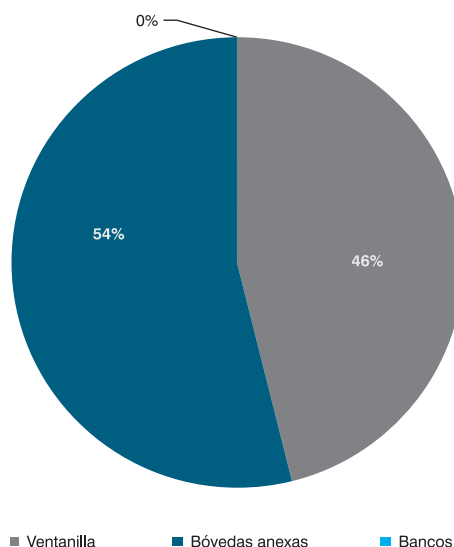
Fuente: Banco de la República.

Gráfico 4
Participación en la colocación de billete de baja denominación, 2017



Fuente: Banco de la República.

Gráfico 5
Participación en la colocación de moneda metálica 2017
(en valor)



Fuente: Banco de la República.

◆ 7. Conclusiones

Desde su implementación, el esquema de bóvedas anexas ha demostrado ser un mecanismo eficaz que complementa el acceso al efectivo de baja denominación en billete y moneda para diferentes agentes de la economía que buscan satisfacer sus necesidades de transacciones de bajos montos, por lo que los principales clientes de este servicio han sido las grandes superficies, supermercados, empresas de transporte, empresas comerciales de mediano tamaño y empresas administradoras de peajes.

Con los años este mecanismo ha ido creciendo en su participación en la puesta en circulación total de baja denominación y moneda en el país, hasta superar los volúmenes suministrados por las ventanillas del Banco de la República, llegando en 2017 hasta un 53% en la colocación de billete de baja denominación y un 54% en la colocación de moneda, con una composición promedio de los valores entregados en los últimos cinco años del 81,4% en billete y 18,6% en moneda.

Teniendo en cuenta los resultados alcanzados a la fecha, y con el fin de continuar mejorando la cobertura y eficiencia de la red de provisión de efectivo del país con la intermediación de terceros, se analizará la posibilidad de abrir bóvedas anexas en nuevas ciudades. Adicionalmente, se evaluará incorporar nuevos servicios, como ventanillas de cambio de baja denominación y moneda para atender las necesidades del pequeño comerciante y el público en general, y operaciones de cambio de billete de alta denominación para facilitar el retiro oportuno de la circulación del billete deteriorado. 🏦

◆ **Juan José Echavarría Soto** ◆
Gerente general*

*Esta nota editorial fue elaborada con la colaboración de Víctor Díaz Ramírez, Luz Helena García y Yuli Carolina Gaitán. Las opiniones no comprometen a la institución ni a su Junta Directiva.